

**RESOLUCIÓN No. 083 DE 2016**  
**(19 de Agosto de 2016)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS DE TODAS LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PROCESALES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"**

**EL CONTRALOR MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales, y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que en el Plan de Capacitación, Bienestar Social, e incentivos aprobados para la vigencia 2016, se programó realizar actividades de capacitación.
- b) Que en virtud de dar aplicabilidad al plan de Capacitación, Bienestar Social, e incentivos estipulado para la vigencia 2016, el ente de Control llevará a cabo una actividad de capacitación, tal y como lo establece el plan de bienestar social.
- c) Que el plan de Formación y Capacitación que orientan a la Contraloría Municipal de Dosquebradas, encamina sus esfuerzos a formar un servidor público capacitado y comprometido.
- d) Que por tanto, se hace necesario el desplazamiento del personal especialmente, el personal de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Municipal de Dosquebradas a la ciudad de Pereira, el día jueves 25 de Agosto desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.
- e) Que en aras de dar cumplimiento a los deberes de las autoridades en la atención al público, establecido en la Ley 1437 de 2011, en su artículo 7 y 8 se procederá a la Suspensión de términos de todas las actuaciones administrativas y procesales de la Contraloría Municipal, procesos y actuaciones de la Dirección de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Municipal, con ocasión de llevar a cabo actividad de capacitación programada en el plan de capacitación y bienestar social, garantizando de igual manera el deber de atención al personal público en la condiciones establecidas en la normativa antes relacionada.

En consecuencia la Contraloría Municipal de Dosquebradas

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Suspender los términos de todas las actuaciones administrativas y procesales de la

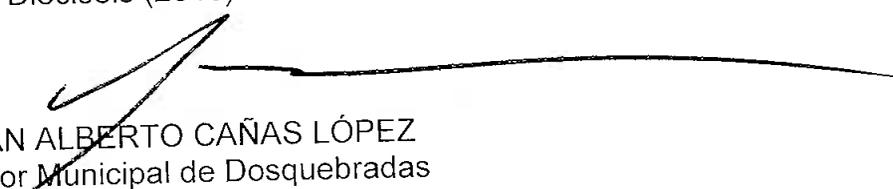
Contraloría Municipal, procesos y actuaciones de la Dirección Operativa Técnica de la Contraloría Municipal, procesos de responsabilidad fiscal donde se vienen surtiendo recursos de apelación y grados de consulta en segunda instancia y procesos de Responsabilidad Fiscal, indagaciones preliminares, Procesos Sancionatorios Administrativo y procesos de cobro coactivo adelantado en la Dirección de Responsabilidad Fiscal, derivados de las funciones propias de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Fijar aviso en cada una de las carteleras de la entidad, informando sobre la suspensión de términos.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su aplicación.

**COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Dosquebradas, a los diecinueve (19) días del mes de Agosto de Dos Mil Dieciséis (2016).

  
FERNAN ALBERTO CAÑAS LÓPEZ  
Contralor Municipal de Dosquebradas

Proyectó: Director Operativo Administrativo y Financiero

Revisó: Luz Análida Franco León 